



Universidad de Nariño
Junta de Compras y contratación



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ADENDO No. 001 - 2015
AGOSTO 19 de 2015

Convocatoria Pública de menor cuantía NO. 029 de 2015.

La Junta de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño, con base en el acuerdo 0126 de 2014, aprobado por el Consejo Superior Universitario y

CONSIDERANDO

Que actualmente la Universidad de Nariño, adelanta el proceso de **Convocatoria Pública de menor cuantía NO. 029 de 2015**, que tiene por objeto: Contratar la compra de muebles ,papelería y útiles de escritorio para el proyecto "ESTUDIO TECNICO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA IDENTIFICACION DE LOS COMPLEJOS DE PARAMOS CHILES-CUMBAL, LA COCHA-PATASCOY, DOÑA JUANA JUANOSY"

Que se presentaron las siguientes observaciones

1. Se debe replantear el presupuesto para el Lote no. 2 REACTIVOS , teniendo en cuenta que los productos solicitados son de Importación y el Dólar cada día sigue subiendo y de acuerdo a los estudios de su tendencia seguirá Subiendo.
2. El tiempo de entrega en caso de ser adjudicado, deberá ser superior por cuanto el producto solo estaría disponible en 90 días, según fabricante de los mismo.
2. Reconsiderar ya que este es un proceso de mínima cuantía en donde las entidades solo solicitan, la oferta, la carta de presentación, Rut y Cámara y comercio. Se solicita se estudie la posibilidad de retirar como requisito habilitante la póliza de seriedad de la oferta y la póliza de cumplimiento en virtud del monto de la convocatoria



Universidad de Nariño
Junta de Compras y contratación

La Junta de Compras y contratación de la Universidad de Nariño determina que en aras de garantizar la transparencia y con el objeto de poder realizar un proceso idóneo de contratación, es necesario realizar la siguiente precisiones:

- ✓ A pesar de la solicitud realizada no es viable modificar el presupuesto oficial, considerando que el gestor del proyecto realizo el estudio respectivo para determinar dicho presupuesto y adicionalmente ya se tiene un Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación.
- ✓ NO Es viable modificar la DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA, por cuanto el proyecto ESTUDIO TECNICO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA IDENTIFICACION DE LOS COMPLEJOS DE PARAMOS CHILES-CUMBAL, LA COCHA-PATASCOY, DOÑA JUANA JUANNOY” tiene unos términos específicos y precisos para el cumplimiento de sus actividades, esta contratación esta sujeta a un cronograma preestablecido, y en consecuencia no es viable acceder a ampliación del plazo de ejecución .

Sin embargo si es viable que el proponente en su oferta disminuya el tiempo de entrega de los ítems, de acuerdo a su capacidad y disponibilidad, considerando que dicho termino es un criterio de evaluación y otorgara puntaje al proponente que en su propuesta oferte el menor tiempo de entrega

- ✓ En virtud del monto de la convocatoria se suprime EL NUMERAL 3 CONTENIDO EN CAPITULO 1.3 DE GENERALIDADES. En lo referente a Constituir la póliza de seriedad de la propuesta

RESUELVE:

En virtud de lo expuesto la Junta de Compras y Contratación determina que se debe modificar los términos en cuanto a los siguientes numerales :

- ✓ Se suprime **EL NUMERAL 3 CONTENIDO EN CAPITULO 1.3 DE GENERALIDADES.** En lo referente a Constituir la póliza de seriedad de la propuesta

Nota : En consecuencia este no será un requisito habilitante en la presente convocatoria

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA SE CONSERVAN COMO SE PUBLICARON

En constancia se suscribe.


CARLOS OMAR OJEDA ENRIQUEZ
Presidente Junta de Compras y Contratos